
EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA

Emilio Zebadúa

Es un honor muy especial para mí poder dirigirme a ustedes, al lado de tan distinguidos especialistas en materia de educación, comprometidos con el desarrollo cultural democrático en vísperas del siglo XXI.

Aprovecho la oportunidad en el marco de este Foro sobre Educación Cívica y Cultura Política para describir –a grandes rasgos– lo que el Instituto Federal Electoral, a través de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, ha venido reflexionando y planteando en esta materia a lo largo de este año.

Según la ley (Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, artículo 69), son fines del Instituto, entre otros: contribuir al desarrollo de la vida democrática, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática, así como velar por la autenticidad y efectividad del sufragio. El artículo 41 de la Constitución Política establece que el Instituto Federal Electoral tiene bajo su encargo, en forma “integral y directa”, las actividades relativas a la capacitación y a la educación cívica.

En este marco legal, desde su creación el IFE ha elaborado diversos programas en materia de educación cívica, atendiendo fundamentalmente a la población infantil y juvenil inscrita en el sistema de educación formal, y a necesidades de formación y difusión dirigidos a públicos atentos al acontecer político y con conocimientos especializados en temas de cultura política, especialmente en la esfera académica.

Sin embargo, y dada la nueva naturaleza ciudadana del Instituto y su carácter autónomo, resulta necesario evaluar el contenido de dichos programas así como las estrategias empleadas para acceder a sectores más amplios de la población. Es necesario, además, crear formas y prácticas que permitan la participación de partidos políticos, de agrupaciones políticas nacionales y de la sociedad civil en su conjunto en la definición y difusión de los programas de educación cívica que impulse el IFE.

En este proceso de análisis y diseño de una nueva estrategia en materia de educación cívica, hemos elaborado una serie de líneas conceptuales y prácticas que antes de concretarse en una propuesta definitiva, es necesario y congruente que los actores sociales expresen su opinión y nos ayuden —con su experiencia y conocimiento— a enriquecer los trabajos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Federal Electoral.

Con ese propósito, en este sentido les adelanto una serie de planteamientos conceptuales que se derivan de un estudio amplio y comprensivo sobre la teoría y la práctica de la educación cívica que ha venido realizando el IFE en los últimos meses.

La formación ciudadana no puede plantearse como un imperativo abstracto y, al mismo tiempo, válido para el ejercicio de la ciudadanía en cualquier lugar y tiempo. Es necesario referirla, más bien, a los valores y competencias necesarios para interactuar públicamente en una sociedad y en un momento histórico determinados. Diferentes “situaciones ciudadanas” propician y demandan diferentes orientaciones educativas. De ahí que es importante referir el proceso de construcción del modelo educativo cívico al nuevo contexto democrático del país. Un contexto que es, a su vez, resultado de un proceso profundo de cambio en todos los ámbitos de la vida —económica, social, política y cultural— y que se remonta, probablemente, a las últimas dos décadas.

Hasta ahora, sin embargo, el núcleo de la perspectiva de educación cívica que ha promovido el Estado ha tenido y tiene como propósito general conformar las condiciones mínimas de igualdad social y unidad cultural a través de un lenguaje común, mediante un sistema escolar obligatorio, gratuito y uniforme. Su propósito educativo ha sido inculcar valores comunes asociados a la nacionalidad a través del conocimiento objetivo de la historia patria, de la geografía, de las instituciones sociales y del entorno social. Dentro de ellos, el lugar preponderante corresponde a la enseñanza de la historia nacional.

Su orientación y propósitos están esencialmente vinculados a un concepto amplio sobre lo que debe entenderse como “ciudadanía *nacional*”, dentro del cual ha resultado preponderante el fortalecimiento en el educando de “la conciencia nacional y el amor a la patria”.

Este enfoque, sin embargo, adolece de una carencia o limitante doble: no coloca en un lugar central la formación práctico-moral, ni está enfáticamente orientado a la democracia. La formación que postula se dirige al aprendizaje de contenidos y no al desarrollo de capacidades éticas. En este sentido, la democracia es reducida a un contenido entre otros.

Por esto, es válido preguntarse: ¿cuáles han sido los resultados del civismo gestionado por el Estado? Ante todo, es necesario recordar que su propósito ha sido la conformación del Estado-nación y no de la democracia; se ha propuesto la formación de una ciudadanía nacional y no de sujetos democráticos. Esto es válido, tanto para el siglo XIX, como para la era actual.

El modelo educativo del Estado ha sido deficitario en promover la confianza en la participación política y el conocimiento de la democracia y sus mecanismos. A fin de cuentas, este nuevo contexto político surge recientemente y, en forma extensa, no ha alcanzado al propio Estado y a su modelo educativo.

Es importante recalcar, por otra parte, que los logros y realizaciones del sistema escolar están a la vista: se creó un sistema educativo y se consolidó un modelo racional que norma la práctica educativa. Por ello, la incertidumbre sobre la calidad y la pertinencia de la formación de los futuros ciudadanos enfrenta al Estado con sus propios logros.

Dicho esto, es importante subrayar que la mayoría de los ciudadanos futuros no han tenido necesariamente acceso a una experiencia práctica de la actividad política, y una de las necesidades primordiales el día de hoy es precisamente proporcionar algún tipo de iniciación a los procesos de una democracia participativa.

La existencia de ciudadanos informados, que piensan y participan, es la mejor garantía para la democracia; la ciudadanía no puede ser vista únicamente como una serie de derechos abstraídos de la práctica cotidiana. No se debe plantear la formación de un sujeto moral en abstracto, sino la formación de un sujeto capaz de acción; un actor que conoce, toma conciencia y participa. En suma, la ciudadanía no debe concebirse con un carácter estático, sino como una práctica en torno a derechos e intereses sociales específicos.

A partir de estos planteamientos iniciales, la formación ciudadana puede ser entendida como un proceso que requiere aprendizajes práctico-morales, cognitivos y legal-constitucionales. Es decir, requiere: a) aprender a plantear discursivamente y resolver prácticamente problemas morales; b) aprender a deliberar, a suspender el juicio y a acordar con base en la mejor razón; c) aprender a convivir con otros en el medio y con el recurso abstracto del derecho.

Formarse como ciudadano democrático significa reconocerse como libre e igual a los demás y saber entenderse y establecer acuerdos con ellos para la convivencia política y social. Es también reconocerse como un actor protagonista de la vida pública, tanto en el contexto inmediato, como en el más amplio del mundo en que se vive.

Para lograr estos dos objetivos, se requiere simultáneamente estar en dos circuitos de comunicación: el de la información y el de la opinión pública, con el fin de tener elementos para deliberar y concertar con otros ciudadanos sobre los asuntos públicos, y el del espacio comunitario que permita colectivizar los marcos de comprensión y actuación sobre esos asuntos para ir encontrando cuáles son las decisiones y las acciones más congruentes con la propia identidad ciudadana.

Tomando en cuenta estos propósitos y mecanismos, se pueden tomar ciertos postulados como punto de partida para una reconceptualización de la educación cívica:

- Un ejercicio ciudadano que consolide las reglas y las instituciones democráticas, como mecanismo fundamental para el desarrollo político.
- El reconocimiento del papel que juegan en el desarrollo y la acumulación de la conciencia política las experiencias individuales y organizadas de los ciudadanos.
- La necesidad de articular lo que los ciudadanos saben y reconocen en el marco de su experiencia e interés a la vida social, con un saber más estructurado y generalizado que les permita reconocer las necesidades e intereses de otros grupos de ciudadanos, para así incorporarse eficazmente a la discusión y actuación sobre la vida pública nacional.
- La promoción del diálogo sobre los valores, conocimientos y procedimientos para manejar los asuntos públicos.
- La incorporación decidida a los programas de formación de la dimensión ética del ejercicio de la ciudadanía y la democracia, con un enfoque práctico-moral.

- El fortalecimiento, como premisa básica de la formación democrática, de la disposición a incluir a los demás como “legítimos otros” en todos los órdenes de la vida pública. Para ello, se debe reforzar el diálogo y la razón como formas de creación de consensos.
- La organización de contenidos (conocimientos, valores y competencias a aprender) en bloques programáticos. El primero dedicado a proporcionar un sustrato mínimo de contenidos ciudadanos, generalizables para toda la población. El segundo orientado a cubrir las necesidades e intereses específicos de los diversos estratos de ciudadanos.
- La articulación del esfuerzo de formación cívica como el que promueven las organizaciones ciudadanas y sociales en campos diferentes al electoral.

Con base en estos postulados conceptuales, el IFE pretende elaborar una propuesta en materia de educación cívica que refleje e incorpore los avances que en la práctica y la cultura política se han registrado en el país en las últimas dos décadas. Ésta muy bien puede ser la contribución que el IFE —en su carácter autónomo y ciudadano— haga al desarrollo democrático de México en el largo plazo.

La idea central es establecer mecanismos de cooperación y articulación de tareas conjuntas que permitan, a partir de las distintas experiencias de las organizaciones sociales y del trabajo operativo del IFE, la elaboración de una gran estrategia nacional que aglutine y potencialice los esfuerzos, energías, recursos e iniciativas que se llevan a cabo en educación cívica. No se trata simplemente de nutrir la estrategia del IFE en la materia, sino de abrir un espacio de interacción que dinamice la relación del IFE como organismo de Estado, y redunde en planteamientos, estrategias y productos que incidan de manera directa y permanente en la conformación de una cultura democrática acorde con las distintas realidades regionales, sociales, étnicas, de género y de edad que coexisten en el país.

Para ello, la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General del IFE ha planteado ya varios ejes de trabajo en esta materia para la definición de su propia estrategia y programa.

El primer eje plantea la necesidad de incorporar más ampliamente a los contenidos educativos del sistema formal los elementos básicos del ejercicio de los derechos ciudadanos, revisando el modelo pedagógico en esta materia. En cuanto a los grupos que se encuentran fuera del

sistema educativo formal, es necesario diseñar estrategias específicas que atiendan sus ámbitos particulares (rural, urbano, por género o edad), siempre en torno a la promoción de los derechos ciudadanos y la cultura cívica.

Un segundo eje integrador es el combate a los medios y prácticas que atenten contra la libertad, el secreto y la autenticidad del sufragio, una de las principales garantías sujetas al cuidado y patrocinio del Instituto. Esto se refiere a la compra y coacción del voto como práctica que subsiste en diversas regiones del país. Una de las principales razones de esta violación a la ley es la ignorancia de los derechos políticos más elementales. Resulta urgente, por lo tanto, incidir en los niveles de participación promoviendo el voto libre y secreto y la defensa de los derechos civiles a través de programas específicos que atiendan las peculiaridades de cada región. En forma análoga, es necesario elaborar un programa para el abatimiento del abstencionismo, fenómeno que persiste incluso entre las altas capas de la sociedad y en algunos lugares del país.

El tercer eje de propuestas se constituye por la necesidad de crear programas de educación ciudadana que atiendan a grupos específicos de la población, con base en sus necesidades y características particulares. Destacan aquéllos dirigidos a: 1) niños y jóvenes como sujetos de la educación formal y, sobre todo, como futuros ciudadanos; 2) mujeres, dados los rezagos que todavía encuentran amplias capas de la población femenina para acceder al pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos; 3) indígenas, debido a la situación geográfica y socioeconómica, de gran heterogeneidad y relativo aislamiento en que se encuentran sus comunidades, lo cual dificulta su integración al proceso formal de desarrollo democrático del país, y 4) otro sector que requiere de una atención particular es el de los ciudadanos discapacitados.

El cuarto eje tiene que ver con la propia conceptualización de lo que debe entenderse por educación cívica en la actualidad. Destaca la propuesta de establecer dicha conceptualización a partir de la noción de educación ciudadana, entendida como el conjunto de comportamientos y nociones individuales y sociales cuyo sustento sea el ejercicio pleno y el respeto de los derechos ciudadanos. Se requiere introducir como ejes fundamentales de una concepción actualizada y moderna de la educación cívica en México el pluralismo y la democracia.

Ello lleva, inevitablemente, a concebir con mayor precisión diversos contenidos sobre derechos, ciudadanía, democracia, e instrumentos para

emitir el voto, entre otros contenidos de programas que a su vez requieren un nuevo tratamiento metodológico que garantice su eficacia.

Un quinto eje gira en torno a la necesidad de difundir información suficiente sobre aspectos que podrían parecer tan elementales como “para qué sirve el voto”, “qué es un diputado”, “procesos electorales”, “obligaciones de las autoridades”, etcétera. En esta dirección apuntan varios planteamientos que señalan la enorme disparidad que existe entre los distintos niveles de desarrollo de cultura política en el país, lo que genera la pertinencia de enfocar con mayor precisión el tipo de auditorio al que se está hablando.

El sexto eje tiene que ver con la incorporación sistemática de los medios de comunicación en la promoción de los valores, prácticas e instituciones de la democracia a partir de un trabajo de sensibilización en ese ámbito respecto de los beneficios que para todos supone una sociedad mejor educada, participativa y consciente de sus derechos. Se busca con ello no sólo contar con su apertura sino con su colaboración y apoyo en éstas y otras iniciativas, tanto del IFE como de organismos sociales y políticos. En este contexto, es preciso crear un modelo de comunicación propio que, aprovechando las características y potencialidades de cada medio, favorezca la efectiva apropiación de los mensajes cívicos por parte de la ciudadanía.

Finalmente, el último y séptimo de los ejes se vincula con la concepción de ciudadano a que apela el programa y que sugiere un ciudadano informado de sus derechos y obligaciones, capaz de actuar cuando sus derechos se ven comprometidos y con una actitud crítica respecto de la política y la vida ciudadana.

Es con base en estos ejes de trabajo que considero, en conclusión, que el Instituto Federal Electoral –en esta nueva época como entidad de naturaleza ciudadana y carácter autónomo– debe consolidar su actuación como agente promotor, pero fundamentalmente debe convertirse en un espacio de encuentro que multiplique los esfuerzos de otros actores, sin desatender por sí mismo la promoción de una cultura ciudadana. Esta es la meta y el compromiso del IFE en vísperas del siglo XXI.